

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) Nº 92/ 3177 /

ANT. : Oficio 9721 Cám.Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 22 JUN 1992

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio Nº 9721 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que el Diputado Carlos Ignacio Kuschel Silva, ha solicitado se dirija Oficio al Poder Ejecutivo para que, si lo tiene a bien, se sirva informarnos acerca de que las nuevas autoridades municipales encuentren una situación económica saneada procediendo, en consecuencia, a regularizar las subvenciones correspondientes a los sectores salud y educación de las entidades edilicias.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 19 de junio de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 19 de julio de 1992. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

*Cecilia Huneeus Cox*

CECILIA HUNEEUS COX  
Jefe de Redacción  
Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/13708) ✓